



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

23839***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013 por el que se nombra a la presidenta del Consejo Escolar Insular de Menorca***

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente de los consejos escolares insulares tiene que ser nombrado entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del consejo insular correspondiente.

La Consejera Ejecutiva del Departamento de Cultura, Patrimonio y Educación del Consejo Insular de Menorca el 12 de diciembre de 2013 ha resuelto, entre otros extremos, cesar a la señora María Dolores Tronch Folgado como miembro del Consejo Escolar de Menorca, agraciéndole los servicios prestados; y designar miembro del Consejo Escolar de Menorca a la señora María del Pilar Morillas Praena y proponer al Gobierno de las Illes Balears su nombramiento como presidenta de este órgano consultivo y asesor.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en la sesión de día 20 de diciembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Nombrar a la señora María del Pilar Morillas Praena presidenta del Consejo Escolar Insular de Menorca.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificarlo al Consejo Insular de Menorca.”

Palma, 20 de diciembre de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

